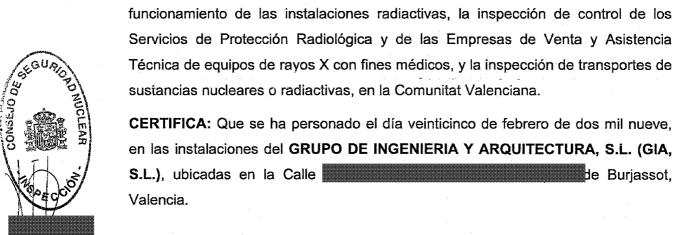
de Burjassot,



ACTA DE INSPECCIÓN

Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del

funcionaria de la Generalitat y acreditada por el



Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de humedad y densidad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación, dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha, concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 11 de julio de 1990 y notificación de Puesta en Marcha de la última modificación, concedida por el Servicio Territorial de Energía, con fecha 2 de marzo de 2005.





Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

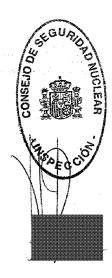
De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

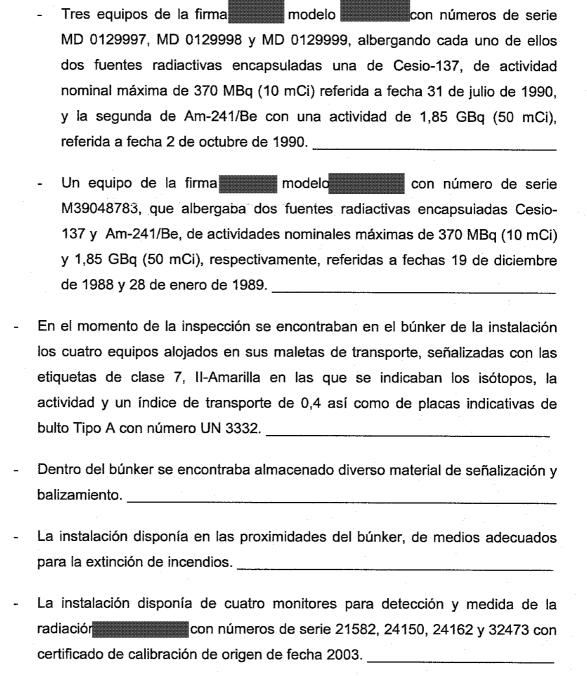
UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIACTIVO.

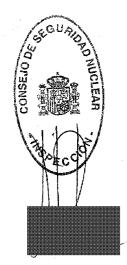
ı					
'					
. (7				
á					
	os eurac				
	oo oquipo	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 	 	

- El búnker, de dimensiones 2,70 m x 1 m x 2,50 m cuyas paredes estaban construidas de hormigón de espesor 38 cm, disponía de acceso controlado por una puerta rellena de arena, señalizada conforme norma UNE 73-302 como Zona Vigilada con riesgo de irradiación.
- La instalación constaba en la actualidad de cuatro equipos para la medida de densidad y humedad en suelos, que a continuación se refieren:



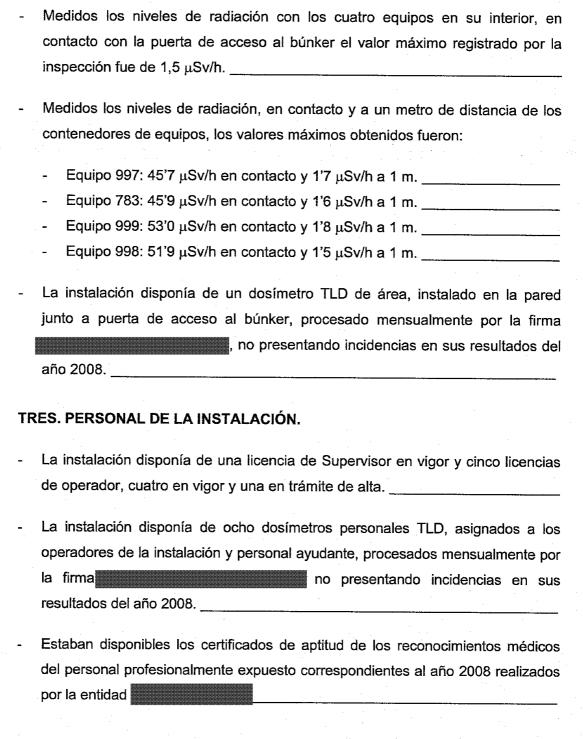


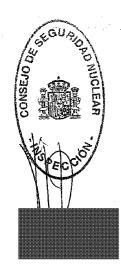






DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

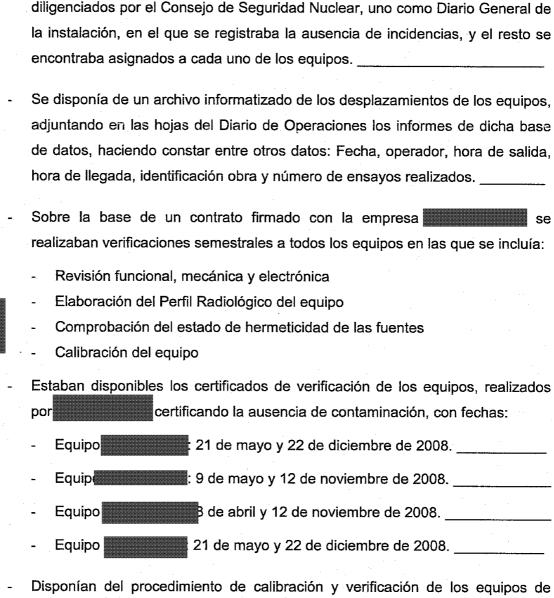






CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

semestral la verificación.



medida de la radiación, con una periodicidad de cinco años la calibración y

La instalación disponía de cinco Diarios de Operaciones debidamente





	Radiactivos y Nucleares suscrita por la instalación con la entidad						
	estando el mismo en vigor hasta el 1 de enero del 2010.						
-	Disponían de Consejero de Seguridad para el transporte, carga y descarga de						
	mercancías peligrosas contratado con la firma						
-	Estaba disponible el informa anual referente al transporte realizado por la						
	empresa						
-	Se había realizado un curso de formación sobre transporte de mercancías						
	peligrosas al personal expuesto de la instalación por parte de la empresa						
	en el año 2008.						
-	Los vehículos para el transporte de los equipos disponían de placas preceptivas						
	de materias radiactivas según el Real Decreto 551/2006 por el que se regular						
	las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en						
	territorio español.						

Estaba disponible el recibo de la Póliza de Cobertura de Riesgos por Daños

CINCO. DESVIACIONES.

No se había cumplido el programa de verificaciones y calibraciones de los equipos de medida de radiación, según se indica en la especificación técnica número 17 de la autorización de puesta en marcha de la última modificación de la instalación de fecha 2 de marzo de 2005.



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dos de marzo de dos mil nueve.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la firma **GRUPO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA**, S.L. (GIA, S.L.), para que con su <u>firma</u>, <u>lugar</u> y <u>fecha</u> manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

